



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, 29 JUN 2018

VISTO el Expediente N° 12079/2017 por el cual la Dirección de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia, mediante Resolución Interna N° 67/2018 eleva la renuncia del Ingeniero Luis Pablo Guzmán, en 12 (doce) horas cátedra (732) en las asignaturas "Forrajes" de 6° año T:A: y en "Inverne y Alimentación" de 5° año T:A. (6 (seis) horas cátedra en cada curso), a partir del 31 de marzo de 2018, para acogerse a los beneficios jubilatorios.

Por ello,

**EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E**

ARTICULO 1°.- Tener por aceptada a partir del 31 de marzo de 2018, la renuncia presentada por el Ingeniero **LUIS PABLO GUZMÁN**, DNI N° 10.853.139, en 12 (doce) horas cátedra (732) en las asignaturas "Forrajes" de 6° año T:A: y en "Inverne y Alimentación" de 5° año T:A. (6 (seis) horas cátedra en cada curso) de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia, para acogerse a los beneficios jubilatorios.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia a sus efectos.

RESOLUCION N° 0070 2018
AG

Dra. CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. SERGIO JOSE PAGANI
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Srta. MARÍA ALEJANDRA GOMEZ
al cargo del Despacho de la Secretaría
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.